Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION MTESS Nº 1692 /19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2019, "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL MTESS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID. N° 364.360 ----------

Asunción, 14 de mayo de 2019.

VISTO: El Memorando DGAF Nº 532/2019 de fecha 10 de mayo de 2019, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General con entrada Nº 1651 en fecha 10 de mayo de 2019, por el cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº 08/2019 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Impresoras y Fotocopiadoras del Mtess" - ID. N° 364.360 y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando D.A. Nº 115/19, la Dirección Administrativa, solicitó el inicio del llamado para la contratación de servicios de mantenimiento y reparación de impresoras y fotocopiadoras para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), requerido inicialmente por el Departamento de Patrimonio a través del Memorando Nº 31/19, adjuntando las especificaciones técnicas con los precios referenciales. ------

Que, por Resolución MTESS Nº 1158/2019 de fecha 03 de abril de 2019, se autorizó el inicio del llamado de la Contratación Directa Nº 08/2019 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Impresoras y Fotocopiadoras del Mtess" Contrato Abierto - Plurianual - ID. N° 364.360; aprobándose también la Carta de Invitación. ----------

Que, el rubro para la presente contratación corresponde a la partida presupuestaria 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", incluidos en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2019, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 234/19 de fecha 02 de abril del 2019.

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP con el ID. Nº 364.360 Contratación Directa Nº 08/2019 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Impresoras y Fotocopiadoras del Mtess" – Contrato Abierto – Plurianual, cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCION MTESS Nº 1692/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2019, "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL MTESS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID. Nº 364.360 ----------

Asunción, 17 de mayo de 2019.

Que, dentro de los plazos previstos en las bases del llamado, se realizaron consultas por parte de los posibles potenciales oferentes; y en consecuencia se realizaron las aclaraciones pertinentes a la Carta de Invitación. ----------

Que, en fecha 29 de abril de 2019, siendo las 08:10 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 2 (dos) sobres de ofertas, presentados por las firmas: DATA SYSTEMS SAECA. y OFFICE COMPU SA. -

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado es: por "LOTE", según se desprende del reporte general de la convocatoria en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). ----------

Que, la Resolución MTESS Nº 51/18 "Establece un Comité Único de Evaluación para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP – SINAFOCAL). y sus modificaciones parciales conforme a la Resolución Nº 673/18 y la Resolución Nº 1.437/19. ----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: Que, la adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 08/19 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL MTESS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID. Nº 364.360 recaiga en las siguientes firmas: *LOTE Nº 1 - Mantenimiento y Reparación de Impresoras marca Lexmark MS610, a la firma OFFICE COMPU SA, por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) y por un monto máximo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones). LOTE Nº 2 - Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras marca Canon, a la firma DATA SYSTEMS SAECA, por un monto mínimo de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) y por un monto máximo de Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones).* Considerando que ambos oferentes se ajustan sustancialmente a lo establecido en la Carta de

Es copia fiel del original

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.I. 3.019026

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCION MTESS Nº 1692/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2019, "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL MTESS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID. N° 364.360 ----------

Asunción, 17 de mayo de 2019.

Invitación y poseen la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptados los precios ofertados. ----------

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."* (sic.). ----------

Que, así también el Comité Evaluador en su informe, efectuó la siguiente recomendación: *"Declarar desierto el Lote Nº 3 –Mantenimiento y Reparación de Impresoras marca Xerox y el Lote Nº 4 – Mantenimiento y Reparación de Impresoras marca Samsung; conforme lo establece artículo 30º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Inc. a) "que no se hubiera presentado oferta alguna" (sic).* ----------

Que, por Resolución MTESS Nº 79/2018 se autoriza a la Señora Carla Bacigalupo, como Máxima Autoridad Institucional, a suscribir actos administrativos, con vigencia a partir de 31 de agosto de 2018. ----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado de la Contratación Directa Nº 08/2019 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Impresoras y Fotocopiadoras del MTESS" Contrato Abierto - Plurianual - ID. N° 364.360, a las siguientes firmas: ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCION MTESS Nº 1.692/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2019, "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL MTESS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID. Nº 364.360 ----------

Asunción, 17 de mayo de 2019.

• LOTE Nº 1 - Mantenimiento y Reparación de Impresoras marca Lexmark MS610, a la firma OFFICE COMPU SA, por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) y por un monto máximo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones). ----------

• LOTE Nº 2 - Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras marca Canon, a la firma DATA SYSTEMS SAECA, por un monto mínimo de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) y por un monto máximo de Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones). ----------

Art. 2º **DECLARAR DESIERTO** el Lote Nº 3 – Mantenimiento y Reparación de Impresoras marca Xerox y el Lote Nº 4 – Mantenimiento y Reparación de Impresoras marca Samsung; conforme lo establece artículo 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Inc. a) "que no se hubiera presentado oferta alguna". ----------

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia tanto a las firmas adjudicadas; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. ----------

Art. 4º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones la realización del inicio del Segundo Llamado para los Lotes Declarados Desiertos en Art. 2º y a realizar modificaciones a la Carta de Invitación a través de Adendas y contestar consultas, si fuese necesario. ----------

Art. 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar. ----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social